

REGISTRO DE ENTRADA

Solicitud de Ayudas para la Promoción de Vinos en Mercados de Terceros Países, en la Comunidad de Madrid.
Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre. Capítulo II, Sección 5ª

1.- Ejecución:

Periodos Ejecución	☐ FEAGA 2024	☐ FEAGA 2025	☐ FEAGA 2026
--------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

2.- Datos de la persona o entidad interesada

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

Actividad

2.- Datos de la persona o entidad representante

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	
En calidad de							

3.- Datos de el/la representante legal de la empresa:

NIF			Apellido 1			Apellido 2	
Nombre							
Cargo (representante legal/otros)				Correo electrónico			
Teléfono Fijo				Teléfono Móvil			

4.- Medio de notificación ☐ Interesado/a ☐ Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

Las **notificaciones** se realizarán a través de **medios electrónicos** por lo que, con **carácter previo a la presentación de esta solicitud**, la persona a la que se notifica **deberá estar dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid**. Puede darse de alta accediendo a este enlace.

5.- Ayuda solicitada (euros):

Inversión	euros	Porcentaje ayuda	%	Ayuda Solicitada	euros
-----------	-------	------------------	---	------------------	-------

Personalidad Jurídica del solicitante	☐ persona física	☐ persona jurídica	☐ comunidad de bienes
---------------------------------------	--------------------------------------	--	---

7.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	
Formulario I del beneficiario	☐
Formulario II del programa	☐
Anexo I: Cuadro recapitulativo por país. SOPORTE ELECTRÓNICO (xls).	☐
Anexo II: Cuadro recapitulativo global y plan de financiación. SOPORTE ELECTRÓNICO (xls).	☐
Anexo III: Declaraciones y compromisos que asume la organización o empresa proponente,	☐
Anexo IV. Declaración responsable que asume el beneficiario,	☐
Anexo V: Declaración condición de PYME	☐

En caso de personas jurídicas:	
Certificación actualizada del registro correspondiente en la que se especifique fecha de constitución, objeto, capital y sede social, formación del Consejo de Administración o Junta Directiva y, así como poder suficiente a favor del firmante.	☐
Últimas tres declaraciones del Impuesto de Sociedades (modelo 200-201) o, en su defecto, balance económico y cuentas de explotación del último año.	☐
En el caso de sociedades participadas o vinculadas por otra u otras en cuantía igual o superior al 25%: Última declaración del Impuesto de Sociedades (modelo 200-201) o, en su defecto, balance económico y cuentas de explotación del último año de la empresa o empresas participes.	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*)	
D.N.I. del representante o persona autorizada de la sociedad o entidad.	
NIF de la sociedad o entidad.	
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social (en la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable)	

En caso de personas físicas:	
Impuesto sobre el Patrimonio del último ejercicio liquidado.	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*)	
Documento Nacional de Identidad y, en su caso, del representante	
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social (en la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable)	

En el caso de comunidad de bienes:	
Solicitud firmada por todos los comuneros.	☐
Poder del representante o apoderado de la Comunidad de Bienes.	☐
Documento de constitución de la Comunidad de Bienes en el que conste las cuotas de participación.	☐

Escrito firmado por todos los comuneros responsabilizándose solidariamente de lo derivado de la petición de ayuda.	☐
Compromiso de indivisión de la explotación durante un mínimo de 6 años.	☐
Impuesto Patrimonio de los últimos tres ejercicios liquidados de todos los comuneros.	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*)	
Documento Nacional de Identidad de todos los comuneros.	
NIF de la sociedad o entidad.	
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social (en la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable)	

Otra documentación:	
Documentación acreditativa relativa al cumplimiento por el solicitante del requisito de morosidad.	☐
Cuadro Moderación de Costes.	☐
Declaración de fondos propios.	☐
Respaldo documental de las fuentes de financiación: póliza de préstamo, póliza de crédito, escritura ampliación de capital, desembolsos realizados en caso de ampliación de capital, etc.	☐
Certificado bancario de titularidad de la cuenta única dedicada en exclusiva al proyecto de inversión.	☐
Última declaración de producción de vino presentada por el solicitante.	☐
Certificado emitido por la Seguridad Social relativo al n° de trabajadores de la empresa.	☐

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

--

8.- Datos Tributarios

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (**)	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apor to documento
Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) (*)	☐	☐
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) (*) en caso de personas jurídicas	☐	☐
En caso de Comunidad de bienes, impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de cada uno de los comuneros	☐	☐
En caso de personas físicas, impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	☐	☐

(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible, según la normativa aplicable.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid

9.- Datos de la cuenta única dedicada en exclusiva al proyecto de inversión:

IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

En.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR, D. G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatosmambiente@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- AYUDAS FEAGA NO SIGC

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Se destinará a la recogida de datos de carácter personal correspondientes a todos los solicitantes de solicitud única, en relación con los pagos directos a la agricultura y la ganadería con cargo a fondos FEAGA, así como las ayudas FEADER asimilables al sistema integrado de gestión y control (sigc) y tramitadas al amparo de la reglamentación de la Unión Europea y abonadas a través del organismo pagador de la Comunidad de Madrid

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común de 2014-2020 y el Reglamento (CE) n° 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio, sobre

la financiación de la Política Agrícola Común

RGPD 6.1 e), el tratamiento de datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

FEAGA Entidades bancarias; Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y otros organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Tribunal de cuentas, Tesorería de la Comunidad de Madrid, Intervención General del Estado

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme

con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo. Características personales. Circunstancias sociales. Datos económicos, financieros y de seguro. Transacciones de bienes y servicios

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos